APRUEBA BASES CAPITAL SEMILLA DEL "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2018"

DECRETO Nº 2876
CHILLÁN VIEJO, 05 SEP 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Nº456 del 26 de Enero del 2018, que **"APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, POR INTERMEDIO DE SU DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (MJH), AÑO 2018-2019"**

DECRETO:

1. **APRUEBÁSE** bases del Capital Semilla 2018, del Programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de (recursos SERNAMEG) $2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos)

2. **IMPUTESE** el gasto que corresponda a la cuenta Nº 2140521003, correspondiente a Item 50, Sub Item 52 de Trasferencias Beneficiarias, Máquinas y Equipos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

05 SEP 2018

FAL/CLV/OES/PMV/MGV/PVC/cfb
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAF, Departamento de Desarrollo Productivo.

Municipalidad
de Chillán Viejo **Dir. Administración y Finanzas**

Chillán Viejo, 29 de agosto de 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 078

La Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, certifica:

Que, a la fecha de emisión del presente documento existe disponibilidad en la cuenta de administración de fondos 214 05 21 003 denominada "Adm. Fdos. Prog. Jefas de Hogar – Transf. Beneficiarias" por la suma de $2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) para Capital Semilla 2018

Se extiende el presente certificado a petición de la Profesional Encargada Línea Independiente Programa Mujer Jefa de Hogar para los fines que estime convenientes.

PAMELA MUÑOZ VENEGAS
DIRECTORA ADM. Y FZAS

PMV / MVH / mvh

Municipalidad de Chillán Viejo

CHILE LO HACEMOS TODOS

BASES DE POSTULACIÓN
"CAPITAL SEMILLA"
Chillán Viejo 2018

"PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR "

I. ANTECEDENTES

El programa "Mujeres Jefas de Hogar 2018 "constituye un esfuerzo conjunto entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg), en favor del desarrollo de habilidades y capacidades laborales de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar de nuestra comuna. Para lograr este objetivo, se planificó realizar un proceso de habilitación en el área independiente, incorporando una serie de actividades entre las cuales se cuenta el desarrollo de talleres de proyectos y la realización de un concurso de iniciativas productivas individuales, lo que aportará bienes (capital semilla), para el fortalecimiento de emprendimientos y negocios existentes.
El Municipio de Chillán Viejo en conjunto con SERNAMEG, han dispuesto este fondo de capital semilla para las mujeres trabajadoras y jefas de hogar activas (2018) de perfil independiente.

II. OBJETIVO DEL FONDO CAPITAL SEMILLA

Apoyar y Fortalecer el microemprendimiento de las participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, con el fin de trabajar en forma individual, aprender a administrar los recursos de un proyecto, efectuar rendiciones y mejorar las condiciones económicas y financieras como Emprendedoras, todo esto con la finalidad de mejorar y aumentar sus emprendimientos y con ello contribuir a un mayor crecimiento y consolidación de su actividad económica y de esta manera mejorar su calidad de vida y la de su familia.
Es importante recordar que este fondo, al ser concursable, tendrá ganadoras y no ganadoras, y por lo tanto ninguna postulación tiene asegurada la asignación de recursos.

III. MONTO DEL FONDO CAPITAL SEMILLA.

El monto total a distribuir para proyectos de capital semilla PMJH es de $2.700.000.- (Dos millones setecientos mil pesos) que se distribuirá en 10 seleccionadas en concepto de Máquinas y Equipos con un valorizado de hasta $270.000.- (Doscientos setenta mil pesos) a financiar por cada proyecto. Todo esto con aporte SERNAMEG de acuerdo al Convenio establecido entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

III. REQUISITOS DE POSTULACION

Podrán postular las mujeres que cumplan con los siguientes requisitos:

1.- Ser participantes activas del "Programa Mujeres Jefas de Hogar" 2018.

2.- Contar con una actividad LABORAL independiente, como principal fuente de ingreso.

3.- Haber cumplido con la asistencia a los talleres de formación Laboral. Obtendrán un mayor puntaje aquellas usuarias que tengan mayor asistencia (100%).

4.- Las postulantes deberán asistir a Capacitación de Elaboración y ejecución de proyectos, realizados por la entidad ejecutora en la fecha que se le indicará con anterioridad a la entrega del proyecto.

IV. DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LA POSTULACIÓN

Los documentos que deberán ser presentados al momento de la postulación serán los siguientes:

- Plan de negocios individual foliado, de acuerdo a formato entregado junto a las bases de postulación, que deberá ser firmado y llenado en su totalidad por la postulante.

Sólo se podrá presentar un plan de negocios por postulante y se debe completar cada uno de los puntos.

- Fotocopia de cedula de identidad de la postulante por ambos lados.

- 1 cotización referencial de la Máquina o Equipo a Postular, deberá encontrarse vigente al momento de entregar la postulación, detallando todas las características de los productos (marca, modelo, especificaciones diversas, etc.). La cotización es sólo referencial.

-Fotografías del emprendimiento que vayan acorde con la presentación de su proyecto.

-Certificado que acredite que se encuentra formalizada en el caso que corresponda.

Estos antecedentes deberán ser presentados en sobre cerrado, incluyendo todos los antecedentes solicitados, y poniendo en el exterior del sobre la Ficha de Postulación Capital Semilla original foliado.

Será motivo de inadmisibilidad del proyecto para el presente concurso **el no presentar los documentos requeridos.**

- Además, se sugiere adjuntar fotocopias de certificados de capacitación o de perfeccionamiento realizados, que tengan relación con el Plan de Negocios presentado, ya que tendrá una mayor ponderación. En caso de pérdida de éstos se deberá presentar una declaración jurada simple en la que conste las capacitaciones realizadas, Nº de horas, institución que la impartió y año de realización.-

V. CONDICIONES DE LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA

El capital semilla consistirá en el otorgamiento de bienes, Máquinas o Equipos, de proyectos productivos individuales independientes.

El capital semilla será otorgado bajo las siguientes condiciones:

- El capital semilla financia exclusivamente proyectos individuales presentados por participantes activas del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la línea INDEPENDIENTE año 2018.

- La máquina y equipo a los cuales es posible acceder, debe tener un valor de hasta **$270.000.**

- Se podrá solicitar: maquinarias, equipos, herramientas, mobiliario, materiales que estén directamente relacionadas con el negocio o emprendimiento desarrollado.

- El capital semilla **no financiará**: arriendos de locales, construcción de ampliaciones o instalaciones, pago de patente, pago de impuestos (I.V.A), pago de deudas ni cancelación de capacitaciones y compra de **insumos.**

- El capital semilla no financiará la compra de bienes usados.

- Adjuntar Carta de compromiso tipo de que en caso de ser ganadora de éste Capital Semilla, se compromete a cuidar y mantener en su poder los bienes adquiridos.

- La cotización es un valor referencial del producto, ya que dependerá del valor adjudicado en mercado público.

VI. RETIRO DE BASES Y FORMULARIO DE POSTULACIÒN

Las bases y formulario de postulación estarán disponibles a partir del día Martes 11 de Septiembre de 2018, en la Oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, ubicada en Serrano 105, en horario de 08:30 hrs. a 13:30 horas.

VII. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

La presentación del **plan de negocios** se deberá realizar de acuerdo a alguna de las siguientes formas:

Presentación en forma manual:
El plan de negocios deberá presentarse en el formato original, en letra imprenta (clara) y utilizando lápiz pasta. No se aceptarán planes escritos a lápiz grafito ni con borrones.
Presentación escrito en computador:
En este caso se les enviara el formato en Word vía mail, tras previa solicitud.

VIII.- RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones se recibirán desde el día **24 al 26 de Septiembre, en Oficina de Parte de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, ubicada en Serrano N°300**

IX.- COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión que evaluará los proyectos postulados, estará constituida por las siguientes personas:

- Representante Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (Sernameg).
- Representante Municipalidad de Chillán Viejo.
- Equipo Profesional comunal del Programa Jefas de Hogar

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los aspectos que serán tomados en consideración al momento de evaluar las iniciativas postuladas. Se incluyen aquí también sus respectivas ponderaciones.

Criterio	**%**
Descripción del negocio y productos	20 %
Antigüedad de negocio o emprendimiento	20 %
Cursos de perfeccionamiento efectuados (sólo cursos respaldados con certificados)	10%
Características del Entorno (Identifica claramente competidores, proveedores, infraestructura)	10%
Resultados Esperados(Identifica claramente visión del negocio, impacto, mercado)	20%
Trayectoria Postulante en Programas Jefas de Hogar	10%
Proyección del Negocio (el proyecto genera aumento en las ventas o mejora en proceso productivo)	10%

XI. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS

Las iniciativas postuladas pasarán por un proceso de evaluación que abarcará los siguientes procedimientos:

FECHA	DESCRIPCIÓN
Martes 11 de Septiembre	Taller de inducción; entrega de bases y formularios de postulación.
Miércoles 12 de Septiembre	Segundo taller de preparación para la formulación de proyectos.
Jueves 13, Viernes 14, Jueves 20 y Viernes 21 de Septiembre	Respuesta a consultas y aclaraciones de las postulantes; de 8:30 a 13:30 hrs., en oficina del PMJH. (Serrano 105, Chillán Viejo)
Lunes 24 al Viernes 28 de Septiembre	Recepción de postulaciones a capital semilla. 8:30 a 13:00 hrs. Oficina de partes. (Serrano 300, Chillán Viejo)
Lunes 1 al 5 de Octubre	Visitas en terreno, por comisión evaluadora municipal.
Lunes 8 al Viernes 12 de Octubre	Reunión de Comisión Evaluadora y Selección de Beneficiarias (MUNICIPALIDAD - SERNAMEG)
Martes 16 al jueves 18 de Octubre	Contacto y notificación de ganadoras vía telefónica y de aquellas postulantes que no pudieron acceder con los respectivos puntajes.
Jueves 8 de Noviembre	Se realizará ceremonia de entrega de capital semilla salón pedro lagos a las 11 am.

XII. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La comunicación de los resultados se publicará en las dependencias del Departamento de Desarrollo Productivo, en la Oficina del Programa Mujer Jefa de Hogar de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y/o se comunicará vía telefónica a las ganadoras.

XIII. TRASPASO DE RECURSOS

Este se efectuará por medio de la adquisición de Máquinas y Equipos en la plataforma de Mercado Publico, ya sea por medio de la modalidad Convenio Marco y/o licitación, según lo solicitado en cada proyecto seleccionado. Los bienes adquiridos serán traspasados a la usuaria beneficiaria por medio de los protocolos y disposiciones legales que posee la Municipalidad de Chillán Viejo.

XIV. ENTREGA DE LOS BIENES

Estará sujeto a los plazos que entregue mercado público en cuanto a licitación, compra y entrega de los bienes a la municipalidad de Chillán Viejo.

Municipalidad de Chillán Viejo

CHILE LO HACEMOS TODOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos.....

Dirección.....

Ciudad..... R.U.T.....

Teléfono..... E-mail.....

Expone:
Que cumpliendo los requisitos establecidos en las Bases por la que se convoca el **Concurso de Capital Semilla 2018 solicita:**

Participar en el citado Concurso, acatando las bases del mismo, que declaran en este acto conocer.

Firma Postulante: _____

Firma Profesional recepción: _____

En Chillan Viejo..... de 2018

Municipalidad de Chillán Viejo

CHILE LO HACEMOS TODOS

Formulario de Postulación Capital Semilla SERNAMEG-MUNICIPIO 2018

1.-Identificación de la Postulante

NOMBRES DE LA POSTULANTE			
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
RUT			
FECHA DE NACIMIENTO			
TELEFONO/CEL			
E-MAIL			
DIRECCION			
SECTOR O LOCALIDAD			
COMUNA			
RUBRO O ACTIVIDAD			
PROMEDIO DE VENTAS MENSUAL			
AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO			
CAPACITACIÓN EN EL RUBRO			
Tipo de Capacitación	**Institución**	**Año**	**Tiempo de duración**
1.-			
2.-			
3.-			
POSEE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO	EN PROCESO
PATENTE MUNICIPAL	SI	NO	EN PROCESO

2.-Identificación general del proyecto

Título/Nombre del Proyecto

3.- Objetivos del Proyecto

Objetivo General: Visión global del emprendimiento, qué se quiere alcanzar. **Ejemplo:** Con el aporte subsidiario espero: Mejorar ventas, Tener más clientes, Mejorar la atención, producir nuevos productos, Mejorar actuales, Disminuir costos, Aumentar la producción, Renovación de maquinaria, Generación de empleos, etc.

Objetivo Específico: Cómo hago que el objetivo general se cumpla, establecer que desea comprar con los nuevos recursos.

4.- Breve fundamentación del proyecto

4.1 Se debe explicar por qué es importante realizar el proyecto. Mencionar la necesidad del cliente que se pretende resolver.

4.2 Cuál es la oportunidad de desarrollar o fortalecer su negocio en el actual mercado laboral o nicho productivo de su comuna, por ejemplo: El municipio promueve el desarrollo del turismo, y mi proyecto consiste en Arriendo de cabañas

5.- Descripción del Producto o Servicio:

5.1 ¿Cuál es el producto o servicio que ofrece?, Nombre las características de su producto o servicio.

6.- Mercado destino del producto o servicio

61 ¿Quiénes son sus principales clientes?
6.2¿Quiénes podrían llegar a ser sus clientes?

7.- Características del Entorno

7.1 Identifique y describa sus principales competidores

7.2 Identifique y describa a sus principales proveedores.

7.3 *Indicar infraestructura disponible* *(uso de suelos, suministros básicos, acceso, infraestructura básica para el funcionamiento del proyecto, accesos a mercados, volumen de producción, nivel tecnológico).*

7.4 *Iniciativa genera empleo.* ¿Cuántos empleos? ¿De qué forma? Explique:

8.- Resultados Esperados

8.1 Visión del proyecto: Una vez implementado el nuevo proyecto, como será su impacto en el entorno: Entorno ¿ofrecerá nuevos productos o servicios en su localidad? ¿Cómo cuáles?
8.2 Mercado ¿generara nuevos puntos de venta? ¿Ampliara su giro? ¿Cómo?

9.- Asociatividad: Describa y enumere si pertenece a grupos de interés tanto públicos como privados

Ejemplo: Pertenece a algunas asociaciones de privadas como: bancos, comerciantes, cámaras de comercio, gremios, sindicatos, club deportivos y/o otros

Pertenece a algunas asociaciones públicas: Municipios, Oficinas de fomento u otra institución de fomento ya sea Indap, Fosis, Sernam, Corfo

10.- Financiamiento y Costos de Proyecto

10.1 Presupuesto

En este ítem se deben distribuir los gastos del proyecto, de acuerdo a lo que se indica en las Bases del Concurso, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados al Capital Semilla SERNAMEG-Municipal.

DESCRIBA POR ITEM LAS INVERSIONES A REALIZAR	
a.- MAQUINARIA (detalle)	**Aporte Capital Semilla**
b.- HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	
TOTAL	**$270.000**

11.-Proyección de Rentabilidad

La información solicitada en el siguiente consolidado es estimativa y es de utilidad para determinar un margen aproximado de rentabilidad de la iniciativa:

11.1 Con el fondo adjudicado, cuanto estima que aumentarán las ventas de su negocio. Indicar Porcentaje

11.2 Indicar proyección de ventas por mes, completando la siguiente tabla

Ventas Actuales: $ _____

	Mes 1	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**
Aumento en ventas	$	$	$	$	$	$

11.3 Con la adjudicación del Fondo, se pretende que su negocio experimente cambios, ya sea en el aumento de las ventas o una mejora en su proceso productivo. Señalar por orden de prioridad donde se pretende generar estos cambios.

• Mejorar la calidad del producto	
• Aumentar la producción en menor tiempo	
• Disminuir el tiempo de entrega del producto	
• Implementar mejoras en la forma de distribuir el producto	
• Producir nuevos productos	
• Mejorar condiciones de trabajo (lugar de producción)	

12.-Anexos

Cada proyecto debe estar acompañado obligatoriamente por los siguientes antecedentes: *(su ausencia implica que el proyecto no podrá ser financiado por fondo).*

- Ficha de Inscripción.
- 2 Cotizaciones Formales
- Fotografías del negocio (mínimo 2 fotografías)
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Iniciación de actividades, Patente, Servicio de Salud, en el caso que corresponda

Además, se sugiere adjuntar fotocopias de certificados de capacitación o de perfeccionamiento realizados.